

9

Relaciones institucionales y participación social



9.1. RELACIONES INSTITUCIONALES: PARLAMENTO Y DEFENSOR DEL PUEBLO

Desde el Instituto de Mayores y Servicios Sociales se lleva a cabo una importante actividad de comunicación institucional, tanto con las Cortes Generales, a través de diferentes iniciativas parlamentarias, como con el Defensor del Pueblo e instituciones deanáloga naturaleza de ámbito autonómico, mediante los informes preceptivos derivados de su actividad investigadora.

INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

En lo que respecta a la actividad del Parlamento, durante 2024 se han tramitado en el Imserso 453 iniciativas parlamentarias

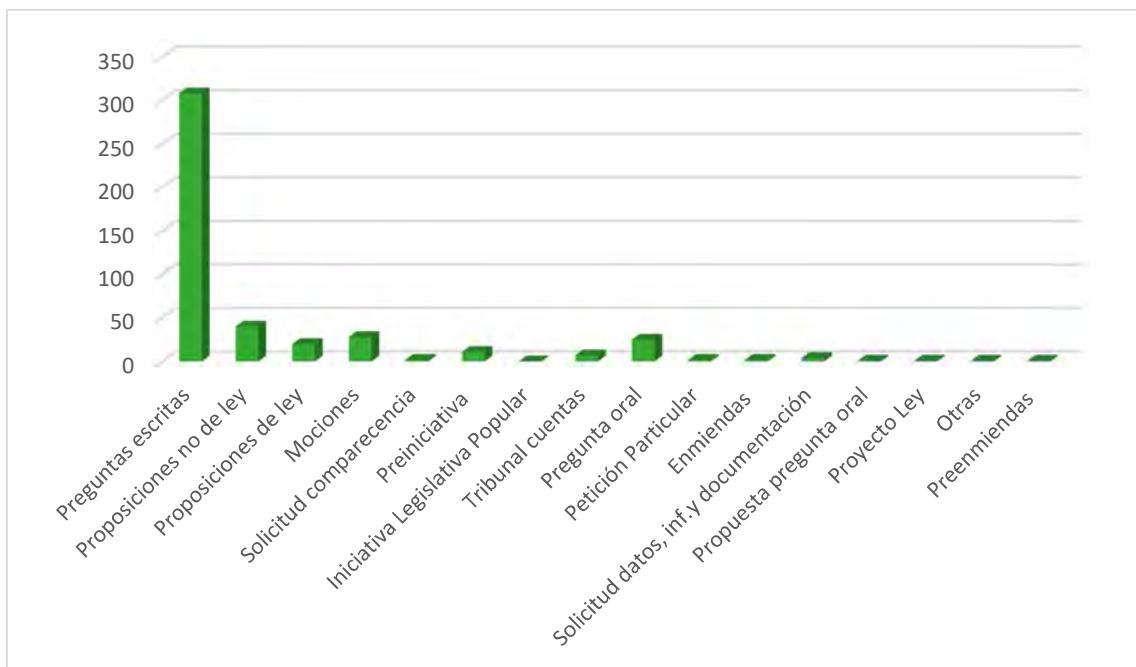
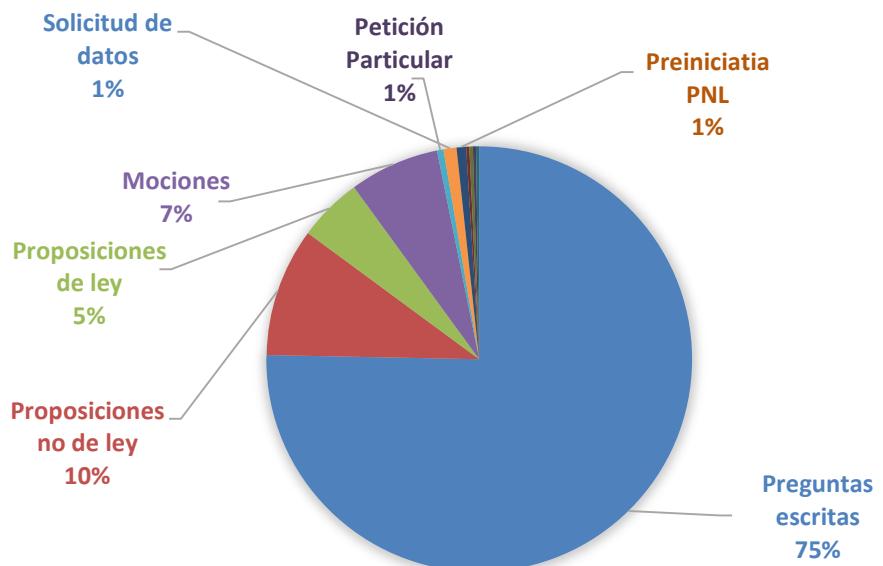


A continuación, en el siguiente cuadro se muestra una comparativa de las iniciativas informadas en los años 2023 y 2024:

COMPARATIVA	AÑO 2023	AÑO 2024
Preguntas escritas	250	308
Proposiciones no de ley	13	40
Proposiciones de ley	9	20
Mociones	4	28
Solicitud comparecencia	2	2
Preiniciativa	2	11
Iniciativa Legislativa Popular	7	0
Tribunal cuentas	6	7
Pregunta oral	3	25
Petición Particular	1	2
Enmiendas		2
Solicitud datos, inf.y documentación	2	4
Propuesta pregunta oral		1
Proyecto Ley		1
Otras		1
Preenmiendas		1
TOTAL	299	453

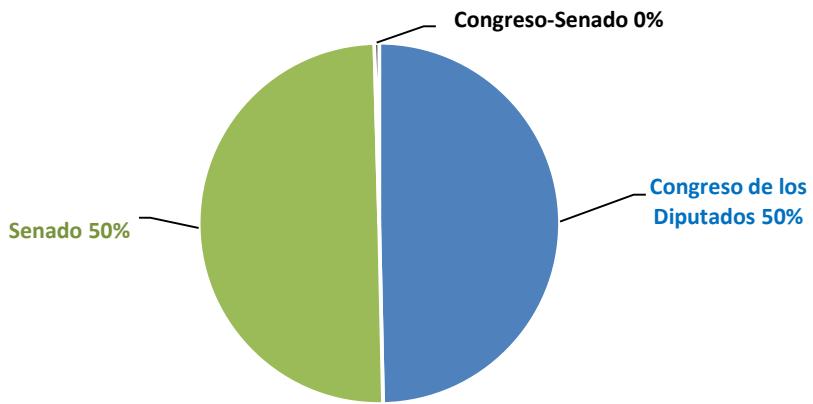


En los siguientes gráficos, se indica las iniciativas parlamentarias contestadas en 2024 por tipologías, origen, grupos parlamentarios que las formulan, etc.



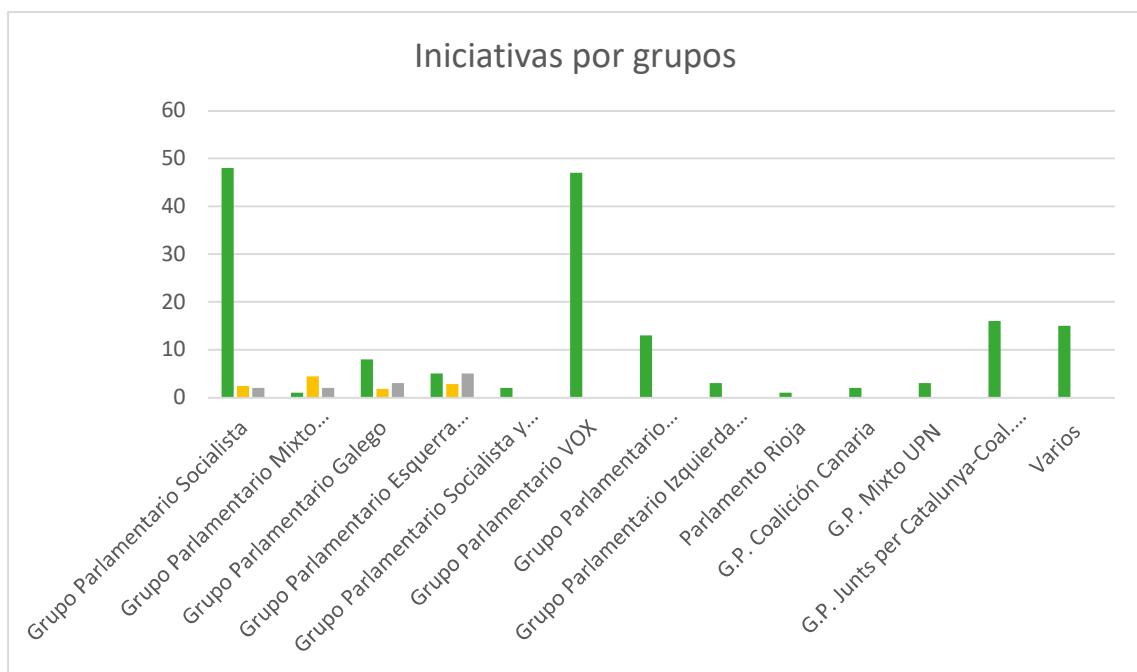
INICIATIVAS 2024 DESGLOSADAS POR CÁMARAS

Congreso de los Diputados	225
Senado	226
Congreso-Senado	2
TOTAL	453



INICIATIVAS INFORMADAS EN 2024 POR GRUPOS PARLAMENTARIOS

Grupo Parlamentario Popular	289
Grupo Parlamentario Socialista	48
Grupo Parlamentario Mixto (Podemos)	1
Grupo Parlamentario Galego	8
Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu	5
Grupo Parlamentario Socialista y G.P. Plurinacional SUMAR	2
Grupo Parlamentario VOX	47
Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR	13
Grupo Parlamentario Izquierda Confederal	3
Parlamento Rioja	1
G.P. Coalición Canaria	2
G.P. Mixto UPN	3
G.P. Junts per Catalunya-Coal. Canaria-Agrup. Herreña Independiente-Bloque Nación. Galego	16
Varios	15
TOTAL	453



INTERÉS PARLAMENTARIO

En relación con el objeto de las consultas e informes solicitados, los temas que más interés han suscitado a lo largo de 2024 han sido los siguientes:

- Programas de turismo y termalismo del Imserso.
- Estrategia frente a la soledad no deseada, código de Buenas Prácticas de las entidades bancarias, Brecha digital, fomento del envejecimiento activo y saludable, modelo de residencias de mayores, edadismo.
- Atención a la Dependencia: desigualdad territorial en el acceso al SAAD, listas de espera, asistente personal, financiación de la dependencia, asistente personal.
- Plan Integral de Alzheimer y otras Demencias: presupuesto y actuaciones del Centro de Referencia Estatal de Salamanca, evaluación del Plan.
- Nuevo baremo para obtener el grado de discapacidad: nuevo Real Decreto de reconocimiento declaración y calificación del grado de discapacidad y el establecimiento de los baremos aplicables, retrasos para obtener un grado de discapacidad.
- Centros del Imserso: presupuestos, plantillas, sustituciones del personal, vacantes, listas de espera, obras e inversiones.
- Pensiones no contributivas: datos a nivel nacional y por comunidades autónomas.

DEFENSOR DEL PUEBLO E INSTITUCIONES ANÁLOGAS AUTONÓMICAS

Las relaciones del Instituto a nivel institucional abarcan asimismo las consultas (en forma de informaciones, quejas y recomendaciones) que se puedan recibir tanto por parte de la Oficina del Defensor del Pueblo, como de las instituciones y organismos autonómicos similares y de análogas competencias (en virtud de la normativa autonómica al respecto).

Durante el año 2024 se han emitido los siguientes informes:

- CENTROS. Usuario del CAMF de Pozoblanco que manifiesta su disconformidad con la denegación de traslado al CAMF de Guadalajara, debido a estar sometido a un plan de transición o adecuación.
- TERMALISMO SOCIAL. Particular que muestra su disconformidad en relación a los puntos obtenidos para la adjudicación de una plaza para participar en los viajes de termalismo social.
- TRASLADOS ENTRE CCAA. Informe de ampliación de actuaciones en relación con las acciones llevadas a cabo para regular los desplazamientos temporales entre comunidades autónomas por parte de las personas en situación de dependencia.
- ESTRATEGIA NACIONAL PERSONAS MAYORES. Ampliación de actuaciones solicitando informe sobre las novedades que se produzcan en cuanto a las acciones llevadas a cabo para impulsar el Proyecto de Estrategia Nacional de Personas Mayores.
- VALORACION DISCAPACIDAD. Queja que presenta particular en la Dirección Territorial del Imserso de la ciudad autónoma de Ceuta por la demora en el reconocimiento de su grado de discapacidad
- VALORACION DISCAPACIDAD. Queja que presenta particular en la Dirección Territorial del Imserso de la ciudad autónoma de Melilla por la demora en el reconocimiento de su grado de discapacidad
- CENTROS. Falta de respuesta a la queja presentada por usuario en relación a la atención que recibe en el Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a personas con Trastorno Mental Grave de Valencia (Creap).
- DEPENDENCIA. Revisión de oficio de los menores en situación de dependencia para obtener información sobre la evolución del pilotaje del proyecto de escala de valoración específica ampliada de la dependencia de niños de 0 a 6 años.
- TURISMO SOCIAL. Un grupo de afectados que manifiesta su desacuerdo por la gestión del viaje y el trato recibido durante el mismo.
- TURISMO SOCIAL. Particular que expone su queja ante las incidencias durante un viaje en el que manifiesta que se produjo un brote de contagios en el hotel durante su estancia y que por ello se tuvo que cerrar el propio hotel.

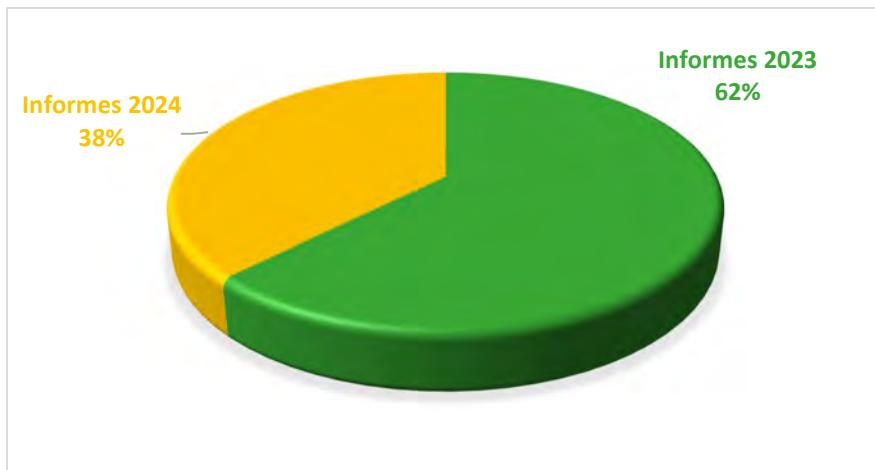


- TURISMO SOCIAL. La interesada participó en un viaje organizado por ese instituto y ante las incidencias ocurridas en el mismo, refiere que presentó una reclamación de la que aún no ha recibido respuesta.
- TURISMO SOCIAL. Reclamación que presenta un particular al que le denegaron el uso de una habitación individual en un viaje de turismo social del Imserso.
- DISCAPACIDAD. Queja de particulares sobre dificultades para acreditar debidamente la prestación del grado de discapacidad con hijo a cargo y la necesidad de ayuda de tercera persona para las necesidades de la vida diaria.
- TURISMO SOCIAL. Interesado que presenta sugerencias en relación con los viajes de turismo del Imserso, y trasmite su queja por la falta de respuesta.
- DISCAPACIDAD. El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi) solicita se realice una evaluación de los resultados en la aplicación del nuevo baremo de discapacidad.
- DISCAPACIDAD. Particular que manifiesta su queja sobre demora en la valoración de la discapacidad.
- DISCAPACIDAD. Retraso en la valoración del grado de discapacidad de una interesada.
- DISCAPACIDAD. Demora en la prestación por hijo a cargo con discapacidad con necesidad de una tercera persona.
- DISCAPACIDAD. El Defensor del pueblo, promueve de oficio que se aclare la demora en la valoración del grado de discapacidad en la ciudad de Ceuta.
- DISCAPACIDAD. El Defensor del pueblo, promueve de oficio que se aclare la demora en la valoración del grado de discapacidad en la ciudad de Melilla.
- DISCAPACIDAD. CERMI solicita un informe sobre las personas con número de personas con discapacidad, así como las dificultades de éstas para utilizar el transporte público.
- TURISMO SOCIAL. Interesada solicita que su segundo hijo con discapacidad pueda viajar con ella, haciéndose cargo del gasto económico.
- TURISMO SOCIAL. Solicitud de devolución de la fianza para reserva de una estancia en el Balneario de Termes por parte de un interesado.
- TURISMO SOCIAL. Queja de un interesado contra el hotel donde se hospedada.

EVOLUCIÓN DE LOS INFORMES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

2023	40
2024	24





9.2. ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

Los Órganos de Participación en el control y vigilancia de la gestión del Imserso son el Consejo General y la Comisión Ejecutiva, según se estipula en el artículo 2 apartado a) del [Real Decreto 1226/2005](#), que determina la estructura orgánica y funciones del Instituto. Además, establece que la gestión de los Servicios Sociales atribuidos a esta Entidad se realizará a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y el artículo 11 hace referencia a las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

En consecuencia, la participación del Imserso se ejerce en dos modalidades por los órganos correspondientes: Los interlocutores sociales (organizaciones empresariales y sindicales) que participan en el control de la gestión por medio del Consejo General, su Comisión Ejecutiva y las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

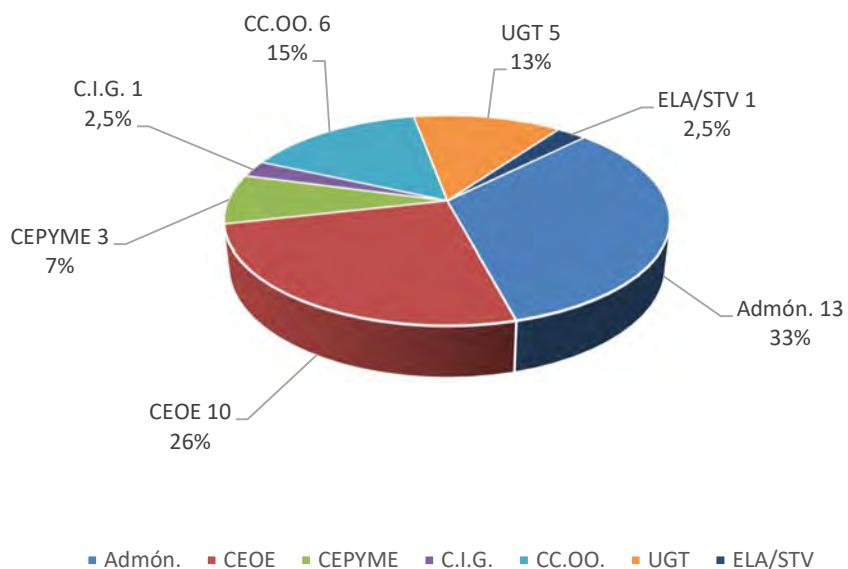
Las personas mayores participan a través de su respectivo órgano en el Consejo Estatal de las personas mayores.

CONSEJO GENERAL

El Consejo General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales es el órgano superior a través del cual se realiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto.

El Consejo General está integrado por trece representantes de cada una de las partes (sindicatos, que se distribuyen, de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales, organizaciones empresariales y administración pública). Su presidencia la ostenta el titular del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.



COMPOSICIÓN**COMPOSICIÓN CONSEJO GENERAL****Atribuciones del Consejo General**

- Elaborar los Objetivos y las Líneas de Actuación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de la Entidad.
- Aprobar el Informe Anual del Imserso.

Sesiones celebradas

El Consejo General ha celebrado las siguientes sesiones:

- 18 de marzo sesión ordinaria.
- 26 de junio sesión ordinaria.
- 25 de septiembre sesión ordinaria.
- 19 de diciembre sesión ordinaria.

Asuntos tratados de mayor interés

- Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso 2024.

Los Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso para 2024 se presentaron y fueron aprobados en la sesión del Consejo General celebrada el día 18 de marzo de 2024.

- Cumplimiento de Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso.

En la sesión del Consejo General celebrada el día 18 de marzo de 2024, se presentó el Informe sobre el cumplimiento de los “Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso 2023”.

En la sesión del Consejo General celebrada el día 25 de septiembre de 2024, se presentó el seguimiento de objetivos y líneas de actuación correspondiente a los seis primeros meses del año 2024.

- Informe Anual del Imserso.

El correspondiente al año 2023 fue sometido al conocimiento del Consejo General en su sesión de 26 de junio de 2024, siendo aprobado por unanimidad.

- Informe de Actividades de las Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y Melilla.

El correspondiente al año 2023 fue sometido al conocimiento del Consejo General en su sesión de 18 de marzo de 2024, siendo aprobado por unanimidad.

- Presupuestos del Imserso.

En todas las sesiones del Consejo General del Imserso se facilita información sobre la situación actualizada de la ejecución presupuestaria de la Entidad. Igualmente, se ha facilitado la información del cierre económico del ejercicio 2024.

COMISIÓN EJECUTIVA CENTRAL

A la Comisión Ejecutiva del Consejo General le corresponde supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Durante el ejercicio 2024, la composición de la Comisión Ejecutiva no ha sufrido variaciones, integrando la representación sindical un vocal por CC.OO., un vocal por UGT, un vocal por CIG y un vocal por ELA/STV y por la representación empresarial dos vocales de CEOE y uno de Cepyme.



El número de sesiones que ha mantenido durante el año de referencia han sido 11 de carácter ordinario (17 de enero, 21 de febrero, 18 de marzo, 17 de abril, 22 de mayo, 19 de junio, 17 de julio, 18 de septiembre, 16 de octubre, 20 de noviembre y 19 de diciembre), y 1 de carácter extraordinario (25 de septiembre).

Asuntos tratados de mayor interés

Por la Comisión Ejecutiva del Consejo General se estudiaron, entre otros, los siguientes temas:

- Ejecución del Presupuesto de Gastos y Dotaciones 2024.
- Información sobre las actuaciones de Turismo Social y Termalismo.
- Información sobre el Sistema de Atención a la Dependencia y Sistema Informático del SAAD.
- Información sobre valoración de la Dependencia y la Discapacidad.
- Información sobre el Anteproyecto de Presupuesto del Imserso para el año 2025, para lo cual se convocó la sesión extraordinaria de 25 de septiembre de 2024.

Desarrollo de los criterios de participación institucional

Con objeto de dinamizar las funciones de participación en el control y vigilancia de la gestión, la Dirección General del Instituto facilita al Consejo General y a su Comisión Ejecutiva un amplio informe sobre los hechos más relevantes de la gestión realizada, así como la información de las estadísticas del SAAD, en el que se recogen los últimos datos mensuales relativos a la gestión del SAAD realizada por los distintos Órganos Gestores de las comunidades autónomas y direcciones territoriales del Imserso de Ceuta y Melilla. Como complemento a las citadas estadísticas también se facilita el Informe de la evolución de los principales indicadores de la gestión del SAAD, tanto a nivel nacional como a nivel de Comunidad Autónoma: solicitudes, resoluciones de grado, resoluciones de PIA, prestaciones efectivas, tiempos medios de gestión y situación de la lista de espera. También se remite Informe sobre las personas fallecidas en situación de dependencia.

Asimismo, se ha remitido a los consejeros y consejeras del Consejo General del Imserso los Informes trimestrales de empleo en Servicios Sociales. Este informe tiene como fin dar a conocer la evolución de afiliados en alta en Seguridad Social en el Sector de Servicios Sociales, con los datos registrados en la Tesorería General de Seguridad Social (TGSS). En este sector están incluidos los puestos de trabajo dedicados en los servicios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia junto con otros del Sector Servicios Sociales. Así como los datos de financiación de las cuotas de Seguridad Social de los convenios especiales de las personas cuidadoras no profesionales.

Respecto a la financiación del Sistema de Atención a la Dependencia y Sistema del SAAD, el Imserso facilita en cada reunión del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva un informe sobre la financiación del SAAD, que recoge entre otros, los datos sobre el nivel mínimo de protección y los datos del nivel acordado.



Asimismo, se ha facilitado al Consejo General del Imserso y a su Comisión Ejecutiva los siguientes informes y estudios:

- Informe de evolución de la financiación de la dependencia año 2021 – año 2022 (enviado el 19 de enero de 2024).
- Informe realizado por el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, en relación del posible traspaso de los CRMF y CAMF gestionados por el Imserso a las comunidades autónomas (enviado el 5 de julio de 2024).
- Informe sobre la Base Estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad a 31 de diciembre de 2023 (enviado el enlace el 30 de julio de 2024).
- Informe de empleo en el sector de servicios sociales (enviado el enlace el 19 de julio de 2024).
- Seguimiento del Plan de choque (enviado el enlace el 1 de octubre de 2024).

COMISIONES EJECUTIVAS TERRITORIALES

Son los órganos superiores a través de los cuales se realiza, bajo la dependencia del Consejo General, y en el ámbito de las funciones reglamentarias, la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, a nivel territorial. Debe tenerse en cuenta que, por los respectivos Reales Decretos de Transferencias de las competencias de Servicios Sociales a las CCAA solamente permanecen vinculadas al Consejo General las CET de Ceuta y de Melilla.

Composición

Están integradas por nueve vocales: 3 representantes de la administración pública, 3 por los sindicatos más representativos y tres por las organizaciones empresariales de más representatividad. Corresponde su presidencia al Delegado/a del Gobierno y es Vicepresidente/a el Director/a Territorial del Imserso. En el cuadro siguiente se especifica la composición de las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

CET	UGT	CC.OO.	CECE-CEME	ADMINISTRACIÓN	TOTAL
Ceuta	1	2	3	3	9
Melilla	2	1	3	3	9



Sesiones celebradas

La Comisión Ejecutiva Territorial de Ceuta ha celebrado 10 sesiones de carácter ordinario durante el año 2024 y la Comisión Ejecutiva Territorial de Melilla ha celebrado 8 sesiones de carácter ordinario durante el año 2024.

Asuntos tratados de mayor interés

De entre la variedad de actividades, gestiones realizadas y temas tratados por las dos Comisiones Ejecutivas Territoriales, en el contexto de las funciones que tienen atribuidas, cabe destacar los asuntos siguientes: Información y seguimiento de la gestión de las Pensiones No Contributivas de jubilación e invalidez, informe mensual de gestión y seguimiento presupuestario, información sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, e información del funcionamiento y gestión de los centros.

9.3. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN. CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES

ACTIVIDAD GENERAL DEL CONSEJO

CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES	
Sesiones	Número de sesiones año 2024
Plenaria	2
Comisión Permanente	2
Grupos de Trabajo	4
Total	8

A lo largo del ejercicio 2024 se han mantenido diferentes reuniones, tanto de su Pleno, como de su Comisión permanente, y de sus Grupos de trabajo.

De este modo, con fecha de 7 de mayo de 2024, tuvo lugar una reunión del Pleno del Consejo Estatal de las Personas Mayores, de manera presencial (en la Sede del Imserso) y por videoconferencia, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto primero: Intervenciones institucionales:

- Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.
- Directora General del Imserso.



Punto segundo: Planificación anual de las reuniones del Consejo Estatal de las Personas Mayores:

- Pleno.
- Comisión Permanente.
- Grupos de trabajo.

Punto tercero: Información sobre la Convocatoria de las subvenciones sometidas al régimen general en el área de atención a personas mayores.

Punto Cuarto: Ruegos y preguntas.

Con fecha de 7 de mayo de 2024, tuvo lugar una reunión del Pleno del Consejo Estatal de las Personas Mayores, de manera presencial (en la Sede del Imserso) y por videoconferencia, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto primero: Intervenciones institucionales:

Punto segundo: Información sobre la Convocatoria de las subvenciones sometidas al régimen general en el área de atención a personas mayores.

Punto tercero: Información sobre el programa de turismo del Imserso.

Punto cuarto: Información sobre los “Premios Imserso”.

Punto quinto: Ruegos y preguntas.

Asimismo, con fecha de 1 de julio de 2024, se celebró por videoconferencia una reunión de la Comisión Permanente del Consejo Estatal de las Personas Mayores, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto primero: Información sobre la Convocatoria de las subvenciones sometidas al régimen general en el área de atención a personas mayores

Punto segundo: Información sobre el programa de Turismo social del Imserso.

Punto tercero: Información sobre el presupuesto del Consejo Estatal de las Personas Mayores (ejercicio 2025).

Con fecha de 20 de diciembre de 2024, se celebró por videoconferencia una reunión de la Comisión Permanente del Consejo Estatal de las Personas Mayores, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto primero: Información sobre la Convocatoria de las subvenciones sometidas al régimen general en el área de atención a personas mayores



Punto segundo: Información sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Punto tercero: Situación de los grupos de trabajo.

Punto cuarto: Ruegos y preguntas

En relación con los grupos de trabajo, en la reunión del Pleno de 7 de mayo se constituyeron cuatro grupos de trabajo. Grupo de trabajo de nuevo modelo de cuidados de larga duración. Grupo de trabajo de la Seguridad Social y pensiones. Grupo de trabajo de las Personas Mayores y Grupo de trabajo de Edadismo. Dichos grupos han mantenido reuniones a lo largo del año 2024.

